

Planteamiento, estructura y sistema de marcación del *Diccionario Diferencial del Español de Canarias*

Corrales Zumbado, Cristóbal; Corbella Díaz, Dolores y Álvarez
Martínez, M.^a Ángeles (1996): *Diccionario diferencial del español
de Canarias*, Arco Libros, Madrid, 1339 pp.,
ISBN: 84-7635-239-5

El *Diccionario Diferencial del Español de Canarias* (en adelante, *DDEC*) es una de las obras más destacadas de la lexicografía dialectal española reciente. Fruto de años de investigación, fue elaborado a partir de los materiales recopilados por sus autores para el *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias* (1992), y recoge unas 20.000 voces.

Para empezar, conviene aclarar el concepto de diccionario diferencial. Dentro de los diccionarios restringidos encontramos algunos que recogen el léxico propio de una variedad diatópica de la lengua (en este caso, el español de Canarias). A estas obras las llamamos diccionarios dialectales, y se dividen en dos grandes tipos, como explica Porto Dapena:

Un diccionario dialectal, como su misma denominación indica, estudia el léxico de un dialecto o variedad especial, y puede ser, a su vez, contrastivo, también llamado diferencial, y no contrastivo o integral. En el primer caso considera el vocabulario «en contraste» con la lengua común o estándar, es decir, estudia tan solo los vocablos –y acepciones– exclusivos o propios de esa variedad y que, normalmente, no se encuentran en un diccionario general de la lengua (Porto Dapena, 2002: 62).

Por lo tanto, un diccionario dialectal diferencial no cumple una de las características fundamentales de los diccionarios generales: la auto-suficiencia –es decir, que las palabras empleadas en la microestructura aparezcan como entradas en la macroestructura–. El *Diccionario Diferencial del Español de Canarias* solo recopila en su macroestructura, como explican sus autores, el léxico característico del español en Canarias

tanto en el uso de voces propias, como en el particular empleo de los términos del fondo patrimonial, en la pervivencia de los llamados arcaísmos,

en determinados cambios de significados y usos figurados, en la creación de locuciones y frases hechas, en la configuración sintagmática de algunas unidades léxicas o en el simple y llano registro de términos que, aunque no desconocidos en el español estándar peninsular, presentan mayor frecuencia en el habla de las islas (Corrales, Corbella y Álvarez, 1996: VII).

De estas palabras deducimos que *diferencial* no quiere decir *privativo* ni *exclusivo*. Al contrario: se señalan con frecuencia las coincidencias entre el léxico canario y el de otras regiones, especialmente de Hispanoamérica¹. Asimismo, las diferencias con respecto al español general pueden deberse a una mayor frecuencia de uso: para estos casos se emplea la abreviatura *Ú. m. q.* en el esp. penins. (Úsase más que en el español peninsular).

Para identificar qué tiene de diferente el español de Canarias, se recurre principalmente al *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*², aunque también se han consultado otros diccionarios de la Academia, así como el *Vox. Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española* y el *Diccionario de Uso del Español* de María Moliner, entre otros.

Los artículos lexicográficos del *DDEC* se estructuran según las pautas empleadas en los diccionarios académicos. Las palabras que forman la macroestructura se lematizan según los criterios habituales, a excepción de algunas entradas que aparecen transcritas fonéticamente, entre corchetes, «por tratarse de realizaciones solo empleadas en la lengua hablada y cuya adaptación a una representación gráfica normal hubiera podido falsear la realidad fonética o haber dado origen a grupos de grafemas inusitados en español» (Corrales, Corbella y Álvarez, 1996: IX). Por ejemplo, [ehnabonar], variante de *enjabonar* por metátesis del grupo -nj-.

A continuación, se ofrece entre paréntesis la información etimológica, tanto si la palabra procede de otra lengua, como si ha sufrido cambios fonéticos, gráficos o semánticos con respecto al español estándar, o si se trata de un arcaísmo.

molñar. (Del port. *molinhar.*) (...).

engajarse. (Por asimilación del grupo -sg- [-hg-], que queda convertido en simple aspiración -j- [-h-].) prnl. LP y Tf. Var. de engasgarse.

1 De hecho, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella publicaron en 1994 el *Diccionario de las coincidencias léxicas entre el español de Canarias y el español de América*; y, en 2010, el *Tesoro léxico canario-americano*.

2 Se manejó la 21.ª edición del *DRAE* (1992).

El carácter diferencial del diccionario condiciona en cierto modo el tipo de definición escogida, ya que, si bien son más frecuentes las definiciones perifrásticas, en ocasiones se recurre a un sinónimo de uso general para definir el canarismo:

pelana. f. S.l. Bandera.

Para los nombres de plantas y animales se utiliza habitualmente la definición enciclopédica, añadiendo al final el nombre científico:

espinocho. m. Fv y GC. Arbusto plumbagináceo de ramas nudosas, sin hojas, o con hojas reducidas y modificadas. Las flores son de color rosado, bastante vistosas (*Limonium tuberculatum*). SIN.: mato, siempreviva y siempreviva rosada.

En algunos casos se acompaña la definición de uno o varios ejemplos inventados, con la finalidad de facilitar la comprensión y mostrar un contexto de uso.

Asimismo, dado que el *DDEC* recoge un elevado número de variantes de una misma palabra, es frecuente que una voz remita a otra, considerada de uso más general, en la cual va la definición. Es el caso de:

carucho. m. Tf. Var. de caruncho.

Siempre se citan, ordenados alfabéticamente, los sinónimos de cada acepción que recoge el diccionario. Esta lista de sinónimos permite considerar al *DDEC* como un diccionario semasiológico y onomasiológico al mismo tiempo, que permite tanto la decodificación como la codificación, siguiendo el modelo empleado por María Moliner en el *Diccionario de Uso del Español*.

Tras las locuciones y frases, el artículo termina con las observaciones: en este apartado se recoge información de diverso tipo, y se señala si la palabra –o alguna de sus acepciones– está recogida en otros diccionarios, con especial atención al *DRAE*, y si se documenta en otras regiones hispanohablantes.

A continuación, centraremos nuestra atención en el sistema de marcación del *DDEC*, no sin antes recordar que no deben confundirse los conceptos de marca y abreviatura, puesto que todas las marcas no aparecen necesariamente abreviadas, y porque además algunas abreviaturas dan información de otro tipo (gramatical, etimológica, remisiones internas,

etc.). Las marcas propiamente dichas señalan restricciones en el uso de una determinada acepción, y se dividen en diatópicas, diacrónicas, diatráticas, diafásicas, diatécnicas, de transición semántica y connotativas.

Las marcas diatópicas son, probablemente, las que merecen un análisis más exhaustivo en un diccionario dialectal. En el índice de abreviaturas del diccionario encontramos algunas referidas a regiones como Lanzarote, Puerto Rico, Aragón o Río de la Plata. Obviamente, solo son marcas diatópicas las que se refieren al territorio estudiado por el diccionario: las ocho marcas que hacen referencia a las ocho islas³, que indican dónde ha sido documentada la palabra o acepción. La ausencia de estas marcas muestra que la acepción se emplea en todas las islas. Cuando no ha sido posible documentar el uso se emplea la abreviatura S.I. (Sin localización).

El resto de las abreviaturas referidas a países o regiones se emplean casi siempre para señalar la etimología, y para establecer comparaciones con otras variedades del español. Pero lo cierto es que, con esta segunda finalidad, la información suele aparecer sin abreviar:

bravo, va. (...) | Se registra tb. en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Puerto Rico, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela; y la segunda acep., en Argentina y Nicaragua⁴.

En cuanto a las marcas diacrónicas, y según explica el prólogo del *DDEC*, «Cuando se tienen los suficientes datos, se ha reflejado la vigencia o vitalidad actual de las palabras con las abreviaturas p.us., desus⁵. (su uso no se documenta de manera continuada y normal en los últimos sesenta años) y ant. (no se conoce su uso en el siglo XX)» (Corrales, Corbella y Álvarez, 1996: XI).

En cambio, la marca arc. (arcaísmo castellano), que se coloca siempre entre paréntesis justo después del lema, no es una marca diacrónica sino etimológica, porque no informa sobre la pervivencia de la palabra en Canarias, sino sobre su origen. En el siguiente ejemplo se observa

3 Fv: Fuerteventura; GC: Gran Canaria; Go: La Gomera; Gs: La Graciosa; Hi: El Hierro; LP: La Palma; Lz: Lanzarote; y Tf: Tenerife.

4 Resulta significativo que no se empleen abreviaturas para los nombres de los países de Hispanoamérica, tal y como se hace con tb. (también) y acep. (acepción).

5 A falta de más explicaciones, suponemos que las marcas «poco usado» y «desusado» se emplean indistintamente.

la diferencia: es una voz arcaica en el español estándar, y en Canarias se sigue utilizando en La Palma y Tenerife, aunque está cayendo en desuso:

flaire. (Arc.) m. LP y Tf. p. us. Var. de fraire.

Finalmente, las marcas de transición semántica –esto es, las que indican el desplazamiento semántico que un significado puede tener con respecto a otro– se emplean sistemáticamente en el *DDEC* situadas antes de la definición (figurado, Por antonomasia, Por extensión) o después (Úsase también en sentido figurado).

desrabado, da. adj. Tf. p.us. Que tiene el rabo más corto de lo regular o que carece de él. SIN.: rabanudo. 2. Tf. fig. Con el pelo muy corto o mal cortado.

El resto de las abreviaturas que aparecen recogidas en un índice en las páginas preliminares del *DDEC* no se emplean sistemáticamente, a modo de marca. Son las que hacen referencia a información diastrática y diafásica (coloquial, familiar, popular, vulgar y rural), connotativa o de actitud (burlesco, despectivo, eufemístico, festivo, humorístico e irónico) y diatécnica (Arquitectura, Cirugía, jerga de la delincuencia, Marina, Medicina, Minería, Patología y Veterinaria). En realidad estas abreviaturas se emplean en contadas ocasiones, al final del artículo, especialmente para señalar que otro diccionario les ha otorgado esa marca:

mesmo, ma. (Arc.) adj. Mismo. || Observ.: el *DRAE-92* la considera ant. y fam. | Hoy es un vulg. de uso gral.

negrada. f. Tf. p.us. Ataque de ira. *Como le dé la negrada ya sabes lo que tienes que hacer.* || Observ.: Se registra tb. en Argentina, como despect., con la acep. de «Acción o cosa que refleja mal gusto o vulgaridad».

En cuanto a la información diatécnica, rara vez se señala la pertenencia de una voz al léxico de una ciencia u oficio⁶. En un principio podría parecer que el léxico científico y técnico no se presta a variación dialectal, pero lo cierto es que también son tecnicismos el léxico de la pesca, la agricultura

6 De hecho, tras la lectura aleatoria de numerosas páginas del *DDEC*, no ha sido posible encontrar ningún ejemplo.

o la ganadería, entre los que sin duda encontraremos diferencias con respecto a otras regiones hispanohablantes. Pero esta información no tiene un lugar específico en el artículo lexicográfico ni se señala sistemáticamente, aunque, cuando es necesario, se hacen aclaraciones sin abreviar:

artista. m. GC. p.us. En la lucha canaria, luchador inteligente que emplea más la maña que la fuerza.

Si entendemos por marca la indicación, normalmente abreviada, mediante la que un diccionario nos informa de las restricciones en el uso de una voz o acepción, en el *DDEC* solo podemos atribuirle este nombre a las marcas diatópicas (señalan en qué islas se documenta la acepción), a las diacrónicas (señalan la vigencia) y a las de transición semántica (señalan una modificación semántica con respecto a otra acepción).

El resto de las abreviaturas que encontramos en el índice aparecen ocasionalmente en algún artículo lexicográfico, pero no se utilizan de modo sistemático para todas las voces o acepciones que cumplan ese requisito.

Salvo esta carencia del sistema de marcación, lo cierto es que el *DDEC* destaca por «la calidad lexicográfica del trabajo, su rigor metodológico y la contrastada información que proporciona», en palabras de su prologuista Gregorio Salvador. Hasta tal punto es así, que el académico lo consideraba un modelo, en su estructura, planteamiento e intención, para el *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española, que en aquellos momentos comenzaba a gestarse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- MEDINA GUERRA, Antonia M. (coord.) (2003): *Lexicografía española*, Ariel, Barcelona.
- PORTO DAPENA, José-Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Arco/Libros, Madrid.

Inmaculada Medina Peñate

